



200  
SANTA CRUZ  
siempre libre

## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 387/2010  
á, 14 de julio de 2010

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General N° 837/2010 de 01 de Junio de 2010", recibido en Secretaría del Concejo Municipal, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el CONTRATO N° 113/2010 "USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorial presentado al Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de Enero de 2010, la Sra. Mory Modesta Cazon León con C.I. No 3838851 S.C., solicita al Gobierno Municipal de Santa Cruz, adjudicación de espacio físico para Mausoleo en el Cementerio Municipal Sagrado Corazón de Jesús, con una superficie de 5,00 mts2.

Que, cursa el Informe Técnico N°. 072/2010 de fecha 08 de Febrero de 2010, elaborado por el Profesional de Apoyo de Cementerios Municipales Arq. René Jáuregui Antelo y dirigido al Director de Cementerio Municipales, abog. Jorge Queirolo Rocha, correspondiente al mausoleo de la Sra. Mory Modesta Cazón León en el Cementerio Municipal "Sagrado Corazón de Jesús", dicho informe señala que el terreno tiene una superficie total de 5.00 mts2 (2 mts de frente x 2,50 mts. de profundidad) se encuentra emplazado en Bloque 1 (B-1) Pasillo 34 (P-34), Lado Izquierdo (L-I), Sector Sur-Oeste del Cementerio U.V. 108, Distrito Municipal 10, con los límites y colindancias siguientes:

Al Nor Este con espacio para mausoleo del mismo bloque y mide....2,00 mts.  
Al Sur Oeste con Pasillo Municipal (P-34), (B-1), (L-I).....2,00 mts.  
Al Nor Oeste con pasillo Municipal Longitudinal.....2,50 mts.  
Al Sur Este con espacio para mausoleo del mismo bloque y mide....2,50 mts.

Haciendo una superficie total de 5,00 mts2.

Que, se tiene los planos de diseño conforme a las medidas estipuladas en el Informe Técnico N°. 072/2010.

Que, cursa la liquidación realizada por la Dirección de Cementerios, presentando una liquidación por Bs. 1.125 (UN MIL CIENTO VENTICINCO 00/100 BOLIVIANOS) por los 5.00 mts2., de superficie del mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal Sagrado Corazón de Jesús.

Que, cursa la fotocopia legalizada del FORM. OMA. 02/06008 N°. 0316002 de tasas de aranceles y servicios municipales, indicando el pago de los Bs. 1.125 (UN MIL CIENTO VENTICINCO 00/100 BOLIVIANOS) pagados en la Cooperativa Jesús Nazareno, en fecha 29/04/2010.

Que, la Ordenanza Municipal N°. 27/90, de fecha 1 de agosto de 1990, en su Artículo 1, señala que los lotes de terreno destinados a la construcción de mausoleos particulares en los Cementerios Municipales de la ciudad, serán adjudicados mediante Contrato de Uso de Superficie, por un tiempo de 30 años.

Que, cursa la Resolución Administrativa N° 393/10 de fecha 19 de Mayo del 2010, emitido por la Alcaldesa Municipal de Santa Cruz de la Sierra Dra. Ana María Encina Landívar, el mismo que resuelve adjudicar en concesión por el tiempo de 30 años a favor de la Sra. Mory Modesta





200  
siempre libre  
SANTA CRUZ

## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Cazón León, el lote de terreno de 5,00 mts<sup>2</sup> ubicado en el Cementerio Municipal Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Informe Legal DCM/CI No. 223/2010, de fecha 19 de Marzo de 2010, emitido por el asesor legal de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda: "dar curso a la solicitud de Adjudicación de terreno para mausoleo a favor de la Sra. Mory Modesta Cazon León, toda vez que se ha cumplido con todos los requisitos y la cancelación del precio establecido y demás tramitación del rigor.

Que, el CONTRATO Nro. 113/2010 "USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA ", cumple con las normas y requisitos exigidos por la Legislación pertinente.

### POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2010, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el CONTRATO Nro. 113/2010, "USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5,00 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SAGRADO CORAZON DE JESÚS, DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", encuentra emplazado en Bloque 1 (B-1) Pasillo 34 (P-34), Lado Izquierdo (L-I), Sector Sur-Oeste del Cementerio, U.V. 108, Distrito Municipal 10, con los límites y colindancias siguientes:

Al Nor Este con espacio para mausoleo del mismo bloque y mide....2,00 mts.  
Al Sur Oeste con Pasillo Municipal (P-34), (B-1), (L-I).....2,00 mts.  
Al Nor Oeste con pasillo Municipal Longitudinal.....2,50 mts.  
Al Sur Este con espacio para mausoleo del mismo bloque y mide....2,50 mts.

Haciendo una superficie total de 5,00 mts<sup>2</sup>.

Contrato que deberá cumplirse de acuerdo a la normativa legal vigente y que se adjudica por el tiempo de 30 años, contrato que será suscrito por la ADJUDICATARIA, Sra. Mory Modesta Cazon León, el Ing. Percy Fernández Añez H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra el Oficial Mayor de Administración y Finanzas juntamente con el Director de Cementerios Municipales.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra  
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA